
La Comunidad Internacional de Promotores del Agua de Mar VidaMar
NOTIFICA:

Código de Conducta a cumplirse en los Grupos de VidaMar en las Redes Sociales.

ATENCIÓN ADMINISTRADORES

Desde el Comité Coordinador de Vidamar les queremos compartir las siguientes propuestas, para administrar y conseguir un mejor funcionamiento de todos los grupos que promocionan el agua de mar en las redes sociales, como Facebook, Telegram y WhatsApp.

UN OBJETIVO QUE ALCANZAR

Mantenemos la firme idea de que **estamos para sumar y no restar**, ya que tenemos el objetivo de crecer a nivel mundial, expandiendo el uso del agua de mar lo más extendido posible, pero **sin fanatismo ni ortodoxias radicales de difícil cumplimiento**.

SEÑALES DE PELIGRO

Se deberá estar atento a cualquier integrante que se promoció, con la idea de sobresalir y llevarse el protagonismo, para más tarde fundar otro grupo en paralelo con miembros captados en el nuestro; como lo hemos sufrido en varios casos, así también fueron captando nuestros contactos para diferentes tipos de publicidad, como empresas comerciales de inversión y otras Redes de Salud alternativa, en clara competencia parásita y deshonestas con VidaMar.

POR TANTO

Todo promotor o miembro que sea sorprendido conspirando contra la promoción del agua de mar, en cualquiera de los grupos en las redes sociales, tergiversando conversaciones para crear polémica que fomenten la división dentro de nuestra comunidad, haciéndose publicidad sin haber pedido permiso a algún administrador, o que fomenten la expulsión de otros miembros, **deberá tener el correctivo inmediato, aplicado por el administrador, de una eliminación temporal pero inmediata del grupo**.

HORIZONTALIDAD

Aquí todos somos iguales, porque estamos todos aprendiendo la ruta de la salud; nadie en exclusiva tiene la verdad en la interpretación de los textos consensuados.

La persona que no esté de acuerdo en algo, debe tratarlo con máximo respeto con quien piensa distinto. **La tolerancia, el respeto y el humanismo** aparecen, por su importancia, en el prólogo del Código Deontológico en <http://directorio.vidamar.info> debiendo impregnar toda la actividad de cualquier promotor del agua de mar.

CONCRETANDO LAS NORMAS

Todos los administradores de los grupos que promueven el agua de mar en las redes sociales, en el momento en que vean un incumplimiento a las normas básicas de respeto, deben:

- Parar la polémica, avisando de la posible eliminación del incumplidor por un periodo mínimo de tres días; y si insiste en sus razones u ofensas, el administrador deberá eliminar inmediatamente su contacto en el grupo dónde esté ocurriendo el incumplimiento.
- Más tarde pedirle explicaciones por privado y ver si merece o no recomendar su expulsión de todos los demás grupos, aunque no haya incumplido en ellos.
- Los casos menos graves podrán ser reincorporados al grupo del que fue expulsado, a criterio del administrador implicado; pero las faltas graves necesitarán para la reinserción, del consenso por mayoría del grupo de administradores del grupo en cuestión.
- En caso de que la falta sea muy grave (o si el sujeto reitera en descalificativos a otros promotores o consumidores de agua de mar participantes en los grupos de agua de mar en las redes sociales) el Comité Coordinador estudiará, votando por mayoría simple, la **expulsión del directorio** en <https://delfinianos.wordpress.com>

Estos incumplimientos se sancionarán de modo gradual según la gravedad, con expulsiones más o menos largas, pudiendo ser indefinidas, hasta que el sujeto cambie de opinión o pida disculpas y la reinserción en el grupo o grupos.

Para minimizar riesgos innecesarios, se recomienda:

- que los Creadores de cada grupo tomen sus decisiones con absoluta autonomía;
- que cada grupo tenga una clara descripción de sus objetivos;
- que los Administradores tengan agendados a todos los participantes en sus grupos;
- que eviten que los nuevos participantes no agendados hagan publicaciones.

Para mantenernos actualizados, los invitamos al grupo “Administradores de Grupos” en

- <https://t.me/+8MuR9fcbyDg2OGZh> (principal)
- <https://chat.whatsapp.com/FIUz57Z75FTJKQJkf1wwTq> (secundario)

Por el Comité Coordinador de Vidamar,
Aquiles Del Campo, Oscar Suarez, Carlos Michilot,
Carlos Ruiz, Fernando Doylet, Rafael Acevedo, Galo Barreto.

Documento aprobado en Junio del 2022